INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

EN COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1700/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum U.O.C. Nº 166/2017, de fecha 24 de julio de 2017, remitido por la Lic. Rossana Graciela Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado del llamado a **Contratación Directa N° 08/2017**, para la "Adquisición de de Cámaras Fotográfica y filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonido y Drone" **ID N° 330.510**, cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 313784, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, por Resolución Presidencia Nº 695/2017 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Sr. Oscar Velázquez, Jefe de Producción Audiovisual, Sr. Carlos Ruiz, Coordinador, Sra. Lorena Báez, Jefa del Dpto. Patrimonio, quienes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 118.700.227 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Setecientos Mil Doscientos Veinte y Siete)**,IVA INCLUIDO, correspondiente a los siguientes Firmas:

- **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80025993-9**, por la suma total de **Gs. 81.486.267 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete)** IVA INCLUIDO.
  - **ITEM I - Cámara Filmadora Profesional**, por Gs. 54.677.150 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta) IVA INCLUIDO.
  - **ITEM II - Trípode para Cámara Filmadora**, por Gs. 2.457.400 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos) IVA INCLUIDO.
  - **ITEM III - Micrófono Inalámbrico para Cámara Filmadora**, por Gs. 3.870.405 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Setenta Mil. Cuatrocientos Cinco) IVA INCLUIDO

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Julio P. Cardenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO N.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R. P. N° 1700 /17

POR LA APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

- **ITEM V - Proyector Multimedia de Alto Rendimiento**, por Gs. 13.822.875 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Veinte y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA INCLUIDO.
- **ITEM VI - Pantalla para Proyección**, por Gs. 1.178.435 (Guaraníes Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco) IVA INCLUIDO.
- **ITEM IX - Micrófonos Inalámbricos de mano**, por Gs. 5.480.002 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Dos) IVA INCLUIDO.

MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L con RUC Nº 80025993-9									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	45121516-001	Cámara Filmadora profesional	Unidad	Unidad	1	Sony	Japón	54.677.150	54.677.150
2	45121602-001	Trípode para Cámara Filmadora	Unidad	Unidad	1	Libet	Japón	2.457.400.	2.457.400.
3	52161520-003	Micrófono Inalámbrico para Cámara Filmadora	Unidad	Unidad	1	Sennheiser	Alemania	3.870.405.	3.870.405
5	45111607-001	Proyector Multimedia de Alto Rendimiento	Unidad	Unidad	1	Sony	Japón	13.822.875	13.822.875
6	45111603-001	Pantalla para Proyección	Unidad	Unidad	1	Microfinds	China	1.178.435	1.178.435
9	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de mano	Unidad	Unidad	1	Sennheiser	Alemania	5.480.002	5.480.002
TOTAL									81.486.267

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Genero
Secretaria General

JPCN-IRNDT-2017

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. LOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R. P. N°1700 /17

POR LA APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

DARIO OLMEDO" con RUC N° 2346757-6, por la suma total de **Gs. 37.213.960 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Trece Mil Novecientos Sesenta)** IVA INCLUIDO.

- **ITEM IV - Trípode para Luz**, por Gs. 1.071.840 (Guaraníes Un Millón Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM VII - Equipo de Amplificación de Sonido**, por Gs. 6.820.800 (Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ochocientos) IVA INCLUIDO.
- **ITEM VIII - Parlantes con Pedestal de pie para Conferencias**, por Gs. 5.229.280 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Doscientos Ochenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM X - Altavoz Amplificada de de Sonido con Pedestal de Pie**, por Gs. 2.249.240 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM XI - Cámara Profesional Reflex Fotográfica con Lente, por** Gs. 11.368.000 (Guaraníes Once Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil) IVA INCLUIDO.
- **ITEM XII - Flash para Cámara Fotográfica**, por Gs. 2.354.800 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos) IVA INCLUIDO.
- **ITEM XIII - Drone**, por Gs. 8.120.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Vente Mil) IVA INCLUIDO.

Abog. Rebeca Morín Genaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA S. ROJAS M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R. P. N°1700 /17

POR LA APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

DARIO OLMEDO con RUC Nº 2346757-6									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	45121602-9998	Trípode para luz	Unidad	Unidad	2	Nicefoto	China	535.920	1.071.840
7	32101514-003	Equipo de Amplificación de sonido	Unidad	Unidad	1	Yamaha	China	6.820.800	6.820.800
8	52161512-001	Parlantes con pedestal de pie para conferencias	Unidad	Unidad	2	Yamaha	China	2.614.640	5.229.280
10	52161512-001	Altavoz Amplificada de Sonido con pedestal de pie	Unidad	Unidad	1	Acid	China	2.249.240	2.249.240
11	45121504-002	Cámara Profesional Réflex Fotográfica con Lente	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	11.368.000	11.368.000
12	45121601-001	Flash para Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	2.354.800	2.354.800
13	25131899-9999	Drone	Unidad	Unidad	1	DJI	China	8.120.000	8.120.000
TOTAL									37.213.960

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2017

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R. P. N° 1700/17

POR LA APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "*...Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." igualmente esta norma jurídica dispone: "...La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."; Además establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.*"

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Abog. Rebeca Mofin Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.----------

Art.2°.Adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 08/2017** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, a las siguientes firmas de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R. P. N° 1700 /17

POR LA APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID N° 330.510

Asunción, 02 de agosto de 2017

MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L." con RUC N° 80025993-9, por la suma total de **Gs. 81.486.267 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete) IVA INCLUIDO.**

DARIO OLMEDO" con RUC N° 2346757-6, por la suma total de **Gs. 37.213.960 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Trece Mil Novecientos Sesenta) IVA INCLUIDO.**

Art. 3°. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicadas en el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°. Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rossana Rojas Cuenca a firmar el contrato a ser celebrado entre las firmas y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 "Adquisición de Cámaras Fotográfica y filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonido y Drone" ID Nº 330.510.----------

Art. 5°. Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *